



Expte. N° 69.029.-

SANTA FE, 11 de octubre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en el que la Ing. Graciela BERNAL renuncia a su cargo en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el informe pertinente del Departamento Personal;

QUE la mencionada agente comenzó a percibir, a partir del 01 de septiembre de 2016, el beneficio jubilatorio;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 31 de agosto de 2016, a la Ing. Graciela Liliana BERNAL, DNI N° 11.061.798, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, que posee en la Facultad, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría Académica. Notifíquese a la interesada. Dese a conocer a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **0228/16**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar